

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 167/98. Doña Emilia Bravo Girela, que con fecha 28 de agosto de 1998 se ha dictado Resolución de Desamparo, respecto de la menor R.N.hembra, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 272/96. Doña Soledad Clavería Jiménez y don Juan Also Ardit, que con fecha 26.6.98 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor J.A.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Atencia Núñez y doña Ana Caballero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de marzo de 1998 por la que se deja sin efecto la Resolución del Acogimiento Administrativo de la menor S.A.C., con número de expediente 29/561/94, significándole que contra la misma puede interponerse opo-

sición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 28 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Luz Fernández Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 18 de febrero de 1998 de las menores Y.C.F., J.C.F. y M.L.C.F., con número de expediente 29/288-289-290/97. significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 28 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 9 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Cortés Subiri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 2 de julio de 1998, de la menor M.C.C.S., con número de expediente: 29/682/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 15 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Mála-

ga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José López Fernández y doña Emilia Jiménez Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 10 de febrero de 1998, del menor A.L.J., con número de expediente: 29/163/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### *ANUNCIO de rectificación de errores a Anuncio de bases.*

Habiéndose padecido error material en las bases remitidas por este Ayuntamiento para provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Operador-Programador de Informática, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101, de 8 de septiembre del año en curso, se hace pública la siguiente rectificación de error: En la página 11.598, en el Anexo II, el tema 2 finaliza con el punto «Empaquetamientos binarios», quedando anulado el texto que aparece a continuación dentro de dicho tema, incluyéndose a continuación los temas siguientes hasta llegar al tema 11 que sí se publicó en dicho Boletín:

Tema 3. Ficheros y tablas. Conceptos generales. Tipos y soportes. Clasificación en función de sus modos de organización y sus formas de acceso.

Tema 4. Otros dispositivos externos. Puertos paralelo y serie. Características generales. Impresoras, scanners, CD-ROM.

Tema 5. Sistemas operativos. Concepto. Los estándares de mercado: UNIX, DOS, WINDOW NT, THEOS.

Tema 6. El sistema operativo DOS. Principales características. Ficheros Config.sys y autoexec.bat. Ficheros de procesamiento por lotes. Estructura de directorios y sistema de archivos. Comandos de gestión de directorios y archivos.

Tema 7. El sistema operativo UNIX System V. Características generales. Diferencias entre UNIX y MS-DOS. Formato de órdenes UNIX.

Tema 8. Shell-Script de UNIX. Variables en UNIX. Parámetros de la Shells-Script. Caracteres especiales. Sentencias más usuales (for, while, if, case, read, exit y otras).

Tema 9. Administración de sistema en Unix. El Superusuario. Sus funciones. Configuración del sistema. Altas y bajas de usuarios, periféricos y aplicaciones. Tipos de usuarios.

Tema 10. Seguridad de datos en UNIX. Protección de datos. Controles de acceso al sistema Gestión de Password, control de terminales. Autorizaciones. Permisos de acceso a archivos. Control general de actividad de los usuarios. Comandos de administración en este ámbito.

Ubeda, 28 de septiembre de 1998.- El Alcalde Acctal., Francisco de la Blanca Olivares.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### *ANUNCIO de bases.*

El Teniente de Alcalde Delegado del Area de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 1998, ha acordado por unanimidad, aprobar las bases de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Administración General, que a continuación se relacionan:

### B A S E S

#### 1. Normas generales.

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19.2.98, se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Auxiliares de Administración General, Grupo D, de la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Tres plazas para promoción interna.
- b) Dos plazas para acceso libre.

Los aspirantes podrán participar únicamente por uno de los dos sistemas.

Las plazas reservadas a promoción interna que queden sin cubrir se acumularán al sistema general de acceso libre. A tal efecto la evaluación de las pruebas de promoción interna finalizarán antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, y las Bases de la presente convocatoria.

#### 1.3. Requisitos.

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, según el art. 25 de la Ley 30/84.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- g) Los aspirantes a promoción interna deberán reunir, además, el requisito de ser funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios prestados en el Grupo inmediatamente inferior de la Escala a que pertenecen las plazas objeto de esta convocatoria.

B) Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3, apartado A, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el oposición libre.